



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 16/2016-1  
NUEVA TOLTEN, 04 ENE. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 285 de fecha 05 de Marzo de 2012 que aprueba contrato por arriendo de dependencias entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Lilian Ester de Lourdes Reus Mardones.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJUSTESE** el valor del contrato de arriendo en la tasa del 4,4% valor del IPC, sobre el valor del canon mensual que es de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), incrementándose a la suma mensual de \$ 156.600 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos) por el periodo Enero – Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genera este decreto al ítem 22 17 010 "Arriendo de Inmuebles".



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Transparencia. ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /